

ASUNTO: *CANCELACIÓN DE BONOS ORDINARIOS CON VENCIMIENTO A SEPTIEMBRE DE 2021*

FECHA: *21 DE OCTUBRE DE 2021*

Construcciones El Cóndor S.A informa que el día de ayer recibió la comunicación de la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual confirmó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 2555 de 2010 para la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) de la primera emisión de bonos ordinarios del Emisor, dirigidos al segundo mercado.

Dicha emisión fue realizada el 5 de septiembre de 2019, por un valor total de \$81.500.000.000 y redimida en su totalidad el 5 de septiembre de 2021.

Fundamento jurídico: Decreto 151 de 2021.

